



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

#### CORRECCIÓN DE ERROR

Por Resolución de la Alcaldía-Presidentencia de 7 de julio de 2022, en uso de las atribuciones que le están conferidas por delegación de la Junta de Gobierno Local de 25 de junio de 2019, se ha resuelto, en relación con las Bases y convocatoria para la provisión de 8 plazas de Policía Local del Cuerpo de la Policía Local, publicadas en el BOP nº. 123 de 30 de junio.

**"PRIMERO.-** Rectificar la Resolución de la Alcaldía-Presidentencia número nº 2022-2947, de fecha 21 de junio de 2022, de aprobación de Bases y convocatoria para la provisión de 8 plazas de Policía Local del Cuerpo de la Policía Local, 4 por el turno de promoción interna y concurso- oposición; y 4 por turno libre y oposición, clasificadas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, Subgrupo C1, en el siguiente sentido:

**1º.- La supresión** de la Base 3.7 porque las bases no establecen ningún tipo de prueba de idiomas.

**2º.- En la Base 7.1 segundo.**

Dice: "La fecha, hora y lugar para la realización de la primera prueba se publicará en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, con ocasión de la publicación de la relación definitiva de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo. Una vez comenzado el proceso selectivo no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las restantes pruebas en el "Boletín Oficial" de la Provincia. En dicho supuesto estos anuncios deberán hacerse públicos por el órgano de selección en los lugares indicados en la Base 1.3, con doce horas, al menos, de antelación al comienzo de éste, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de uno nuevo."

**Debe decir:** La fecha, hora y lugar para la realización de la primera prueba se publicará en el "Boletín Oficial" de la Provincia, con ocasión de la publicación de la relación definitiva de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo. Una vez comenzado el proceso selectivo no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las restantes pruebas en el "Boletín Oficial" de la Provincia. En dicho supuesto estos anuncios deberán hacerse públicos por el órgano de selección en los lugares indicados en la Base 1.3, con cuarenta y ocho horas, al menos, de antelación al comienzo de la prueba.

**SEGUNDO.-** Publicar la rectificación en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo las bases para la provisión para la provisión de 8 plazas de Policía Local del Cuerpo de la Policía Local, 4 por el turno de promoción interna y concurso-oposición; y 4 por turno libre y oposición, para su posterior convocatoria en el Boletín Oficial del Estado."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Talavera de la Reina, 7 de julio de 2022.- La Concejala de Régimen Interior, Seguridad y Movilidad, Flora María Bellón Aguilera.

N.º I.-3510